

Una Calificación Absurda: La Raza

por *Sebastián Salazar Bondy*

Es hora de que, en lo que respecta a las odiosas discriminaciones raciales, sea el Estado el que dé el buen ejemplo. Porque de nada vale que en las páginas de los periódicos y las revistas, en las tribunas universitarias y culturales, en los pulpitos y los medios de difusión más eficaces, se diga que la segregación es nefasta, bárbara e intolerable, si los organismos oficiales insisten en calificar únicamente a los individuos y sí, en consecuencia, los rasgos faciales y el color de la piel significan para unos privilegios y para otros desmedros. Es hora, de que en la práctica se haga lo que en la teoría se proclama, y de que se enseñe que la verdad está no tanto en los discursos y los alegatos líricos, cuanto en los hechos efectivos. En un país como el nuestro, en donde, por razones históricas inexorables, el tono de la tez no es uno solo, toda diferenciación que se base en ese detalle es desquiciadora. La injusticia que implica especificación de tal carácter, incuba resentimientos y odios cuya consistencia explosiva puede algún día dar una triste sorpresa.

¿A qué viene aquello de incluir, por ejemplo, entre los datos personales el de la raza? ¿Qué importancia puede tener, verbigratia, en el otorgamiento de un brevete de chofer? ¿Qué añade o pone dicha información en un documento personal? No cabe duda de que si dicha práctica persiste es como residuo de épocas en que prevalecía un concepto aristocrático en nuestra vida, como rezago virreinato, que un auténtico criterio republicano y democrático debe, con ademán enérgico, desterrar. Aquí, como decía Palma, el que no tiene de inga, tiene de mandinga, y andarse con pruritos de

pura sangre es explicable sólo como tontería de unos cuantos frívolos y débiles mentales. Los cuales, sin embargo —y valga esto como anotación sobre lo deleznable de sus convicciones—, se enorgullecen de su origen español, producto, como es sabido, de las más encontradas mez-



clias raciales. Hay gente tan ridícula que prefiere que le digan gitano a que lo confundan con un cholo, o que le gustaría saberse descendiente de un moro berberisco que de un inca cuzqueño. Mas esto no es, por desgracia, la manía de un grupo o sector. El solo hecho de que el Estado se ocupe de señalar la raza en las documentaciones a que obliga a los ciudadanos, dice, en cierto modo, que le gusta expurgar no se sabe para qué el origen racial. La pregunta sobre la raza que contienen los datos generales es un testimonio de racismo latente.

El dictador Odría tenía un curioso resentimiento con los descendientes de los asiáticos: no le gustaba que salieran al exterior con la nacionalidad peruana, que representarían al

país en competencias deportivas del exterior, que portaran los estandartes escolares en los desfiles. En fin, no le gustaba saber que entre nosotros, por la generosidad y la tradicional hospitalidad de nuestra patria, había hijos de chinos y japoneses, hombres útiles, trabajadores, serios, incorporados a la nación por el nacimiento y constitucionalmente tan nacionales como los que provienen de los conquistadores hispanos. Y lanzó una orden discriminatoria que fue motivo de más de una humillación condenable. El caso, por otros motivos seguramente, se vuelve ahora a repetir. El señor Eriberto Tong ha hecho conocer en las páginas de nuestro diario, el día de ayer, cómo la Dirección de Extranjería e Inmigración somete a la Embajada China las listas sobre solicitudes de ingreso de ciudadanos de ese país al nuestro. El padre del señor Tong no puede hasta ahora reingresar a la patria donde trabajó y tuvo su hogar, simplemente porque la representación del gobierno de Formosa actúa como un organismo oficial de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores. Entre el capricho de Odría y este nuevo capricho hay una semejanza discriminatoria que indigna.

El Estado debe dar el buen ejemplo, hemos afirmado. En este país —digámoslo bien claro— no hay razas inferiores: la ley es igual para todos, cualquiera sea la filiación racial, y aquello que implique una diferenciación entre éste, que luce los ojos azules, y aquél, que tiene el cabello crespo, y el de más allá, que posee la piel cobriza, es anticonstitucional, lesiona el espíritu democrático en que se inspira nuestra organización y constituye un atentado que es preciso reprimir.

con
ar-
ua-
or-
a-
so-
al
las
que
in-
na-
se-
tud
la